

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA.110013103003**20200032000**

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá, se hace necesario vincular Archivo – sede Montevideo, para que en el término de un día se pronuncie sobre los hechos y derechos reclamados en la presente acción.

Así mismo, se hace necesario REQUERIR de manera URGENTE al Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá, para que en el término de un día informe, la fecha y de manera precisa, la contestación impuesta por su parte al accionante por el sistema siglo XXI, toda vez, que el pantallazo arrimado no es legible.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

L.U.